



SELLO QVARTO, QVARENTA  
MARAVEDIS, AÑO DE MIL  
OCHOCIENTOS SIETE.

1026<sup>o</sup>

M. T. S.

Tomás Alfaca, vecino desta Ciudad, con el debido respeto expone: es poseedor de un solar, sito en la Parroq. de S. Mateo, Placeta de Alcolea, el que tiene animo de reedificar por lo que interesa al aspecto publico: y como en el se halla, una casa donde se parte el agua p. el convento de S. Fran.<sup>co</sup> y fuentes de Alcarar, la que además de afectar dho aspecto publico, forma un rincón capaz de ocultarse en él qualquiera persona mal intencionada, a que pueden resultar algunas desgracias, además de que siendo como es sumam.<sup>te</sup> limitado el terreno, se hace indispensable dar en el mismo sitio luz de puerta o ventana al nuevo edificio q. se construya, lo que no puede verificarse existiendo la inmutada Carta, en la disposición que halla en esta virtud.

A. S. S. vendidamente suplico se dignen mandar que esta se coloque en otro parage más a propósito, y que no cause el perjuicio indicado: y quando a esto